

Señores,

CONTRALORA DELEGADA INTERSECTORIAL NO. 1 – UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL

responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co - juan.oidor@contraloria.gov.co

E. S. D.

EXPEDIENTE: PRF-2019-00495
ENTIDAD AFECTADA: DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y MUNICIPIO EL PEÑÓN
VINCULADOS: BERCELY QUIROGA VARGAS, FRANCISCO JESÚS CRUZ
QUIZA Y OTROS
TERCEROS VINCULADO: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Y OTROS.

ASUNTO: COMPROBANTE DE PAGO Y SOLICITUD ARCHIVO DEL PROCESO.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado especial de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.**, procedo a radicar comprobante de pago perteneciente a lo declarado en el proceso de responsabilidad Fiscal N.2019-00495, específicamente en el auto N. ORD-801119-199-2024 del 12 de septiembre de 2024, el cual revisa en grado de consulta el auto que resuelve el recurso de reposición; teniendo en cuenta la siguiente consideración:

1. VALOR PAGADO.

El auto N. ORD-801119-199-2024 del 12 de septiembre de 2024, resolvió:

*ARTICULO SEXTO: REVOCAR el artículo cuarto del del Auto No. URF1-0006 de 25 de julio de 2024, "Por medio del cual se profiere fallo mixto de responsabilidad fiscal dentro del PRF-2019-00495", proferido por la Contralora Delegada Intersectorial No. 1 de la Unidad de Responsabilidad Fiscal, intervención judicial y cobro coactivo de la Contraloría General de la Republica y en su lugar, **DECLARAR COMO TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE a la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, identificada con NIT 869.524.654-6, con ocasión de la póliza de manejo global del sector oficial No. 410-64-994000000085, y las Pólizas de seguro multirriesgo Nos. 410-73-9940000000239, 410-73-9940000000296, 410-73-9940000000304, 410-73-9940000000350.***

Por ello, se procede a hacer la liquidación correspondiente a los valores que corresponden a cada una de las pólizas identificadas en el auto, para finalmente conocer el valor total a pagar:

- POLIZA SEGURO MANEJO SECTOR OFICIAL 410-64-994000000085
FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL \$10,000,000.00
DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA- Mínimo: 2.00 SMMLV (Se toma salario del año: 2012 = 566.700)
DEDUCIBLE: \$1.133.400
Total: \$8.866.600
- POLIZA MULTIRRIESGO 410-73-9940000000239
MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL \$10,000,000.00
DEDUCIBLE: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV (Se toma salario del año: 2013 = 589.500)
DEDUCIBLE: \$1.179.000

Total: \$8.821.000

- POLIZA MULTIRRIESGO 410-73- 994000000296

MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL \$ 10,000,000.00

DEDUCIBLE: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV (Se toma salario del año: 2014 = 616.000)

DEDUCIBLE: \$1.232.000

TOTAL: \$8.768.000

- POLIZA MULTIRRIESGO 410-73- 994000000304

MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL \$ 10,000,000.00

DEDUCIBLE: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV (Se toma salario del año: 2015 = 644.350)

DEDUCIBLE: \$1.288.700

TOTAL: \$8.711.300

- POLIZA MULTIRRIESGO 410-73- 994000000350

MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL \$10,000,000.00

DEDUCIBLE: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV (Se toma salario del año: 2016 = 689.454)

DEDUCIBLE: \$1.378.908

TOTAL: \$8.621.092

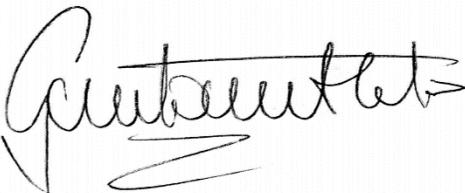
TOTAL PAGO POR CONCEPTO DE LAS 5 PÓLIZAS IDENTIFICADAS: \$43.787.992

2. SOLICITUD DE ARCHIVO.

De conformidad con el comprobante de pago por la cifra de \$43.787.992 Pesos M/cte, adjunto al presente memorial, y teniendo en cuenta que el mismo cumple con el valor total que le correspondía cancelar a mi procurada, de acuerdo a lo ordenado y fallado en el Auto No. ORD-801119-199-2024 del 12 de septiembre de 2024; comedidamente solicito el **archivo del proceso de Responsabilidad Fiscal N. 2019-00495**; así como el cierre del trámite respecto de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, en aras de evitar procesos de cobro persuasivo y/o coactivo por los mismos motivos de hecho.

Anexo: Comprobante para recaudos empresariales N. 3136503 del Banco Popular, correspondiente al pago total de lo fallado en contra de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, por la suma de \$43.787.992 Pesos M/cte.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

